

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . 1 mes 4 rs. 3 id. 10 rs.
 En el resto de España . . . 1 id. 5 » 3 id. 12 »
 En el Extranjero. Trimestre. . . 41 »
 No se servirá suscripcion que no se haya pagado por adelantado.
 Se admiten las suscripciones en la Librería Española, Córte-Real, 1.º

EL ECO DEL PAÍS.

ANUNCIOS.

Á los suscritores á . . . 25 cént. de real línea.
 Á los no suscritores á 50 id. de id. id.
 Anuncios oficiales, á 60 id. de id. id.

El pago será siempre adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Órgano y genuino representante del partido liberal conservador de la provincia de Gerona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de la Córte-Real, Núm. 1.º Librería.

SE PUBLICA

Todos los Martes, Jueves y Sábados.

SECCION EDITORIAL.

LOS ALQUIMISTAS MODERNOS.

El célebre Marqués de Villena y otros que como él dedicaron toda su vida y de toda su vida puede decirse que todos los instantes, al estudio de la alquimia, rodeados de gran profusion de retortas y crisoles, de signos cabalísticos y hasta de insectos y animales inmundos: haciendo misturas y apelando á todos los conocimientos químicos de la época para la fusion de aquellas, invocando los espíritus y mezclando los conjuros que necesarios creian para obtener con todo este farrago de cosas nada menos que el oro; pero que todos ellos murieron sin conseguir á pesar de todos sus esfuerzos ni la mas pequeña partícula de tan codiciado metal, de seguro que á pesar de sus estudios, sus investigaciones y sus desvelos, no pudieron concebir que llegaría una época en la que no obstante de los muchos y progresivos adelantos de la química, sin necesidad de ella, sin el auxilio de retortas, crisoles, ni ningun otro adminículo, habia de haber hombres que sin haberse roto la cabeza en ninguna clase de estudios, mas que los escasos de la primera enseñanza, se convertirian en unos alquimistas de notoriedad, consiguiendo con procedimientos sumamente sencillos, lo que aquel célebre Marqués y otros como él no pudieron nunca conseguir.

Ya hace tiempo que viene adelantándose extraordinariamente en los medios de hacer oro, sin el auxilio de la química ni de la maquinaria, sin que por eso no haya casos, y no pocos, que á la maquinaria se debe la circulacion del oro, pero falso, no verdadero.

En los tiempos modernos se adelanta con suma rapidez en toda clase de descubrimiento é inventos, con tendencia todos ellos á hallar el poderoso metal llamado oro.

Pero era necesario que adelantáramos mas y consiguiéramos el objeto deseado, sin apelar á medios de verdadero trabajo intelectual ó material.

La política se encargó de proporcionarnos algunos medios eficacísimos, segun se puede demostrar por los resultados.

Varios pues han sido los medios pero que poco á poco se ha venido abusando tanto de ellos que se tornaban ineficaces, y era preci-

so buscar uno nuevo á que apelar.

A llenar tal necesidad vino el *caciquismo*, última novedad de las fórmulas de hacer oro, sin mas auxiliares que el de la *política* ni mas aparatos que el de saberse imponer, explotando la candidez de la mayoría de los espíritus débiles y por desgracia muy dados al servilismo en esta época de tantas libertades.

Imposible parece, pero ello es una verdad, que cuanto mas hemos alardeado de libertad y cuando el número de libertades materialmente nos sofocaba, es cuando se ha entronizado el caciquismo y es cuando ese caciquismo ha explotado al país, que se ha dejado imponer el yugo por las tres clases de caciques que se conocen.

Son estas: el cacique provincial, el cacique de partido judicial y el cacique municipal, que auxiliándose mutuamente forman una cadena, eléctrica influyente que con una presion de mas de siete admósferas pesa sobre las autoridades.

No todos los caciques hacen oro, pero al menos auxilian con conocimiento ó sin el á que lo hagan sus superiores gerárquicos.

Un cacique provincial, escusado es decir, que es el jefe supremo de todos los demás caciquillos y que por lo tanto estos apelan á él en todos casos y como el ejerce la influencia suprema, consigue toda clase de favores, que no descuida en hacerse pagar generosamente en buena moneda; y como quiera que los favores que asi se consiguen, son en su mayor parte llamados en lenguaje vulgar *injusticias*, tales favores se pagan doblemente en metálico y una parte en agradecimiento que se satisface con servicios que en dadas ocasiones pide el gran cacique, para fabricar su omnimoda influencia en la Córte. Consigue de este modo, adquirir posicion é influencia, y hace el oro que no podia conseguir el Marqués de Villena.

El cacique de partido; es otro tipo vario: pero en lo general este hace lo posible por tener un establecimiento Café, y las buenas relaciones con el cacique provincial hacen que sea elegido y reelegido Alcalde, por su puesto del pueblo cabeza de partido. La influencia y la autoridad que ejerce, hacen que la concurrencia al café sea mas numerosa y con esto y con lo demás que al alcance está de nuestros lectores, se halla otro medio de

hacer oro, sin el auxilio de retortas y crisoles y las otras zarandajas con que el Marqués de Villena no pudo conseguir hacerlo.

El cacique municipal, es otro tipo tambien vario: pero que siempre tiene la necesidad de estar revestido del carácter de Alcalde ó al menos de Secretario del Ayuntamiento; y en uno y en otro caso es recaudador en una forma ú en otra de la contribucion de consumos y si hay algunas piedras que vender, ó algunas obras que hacer, el es el vendedor ó el pagador de las obras, y como si es Alcalde nunca deja de serlo, pues siempre consigue la reeleccion y si es secretario, se halla amparado por el cacique provincial y de partido, escusado es afirmar que tambien consigue hacer oro aunque en menor escala, pero siempre consiguiendo mas que el Marqués de Villena y sus imitadores.

No tenemos la insensatez de creer que hemos dicho nada nuevo, ni que lo hemos dicho con acierto ni escrito con propiedad ni con correcto estilo; pero si creemos que nadie nos negará que esos tipos tan mal dibujados, nos son demasíadamente conocidos á todos y por consecuencia con poco que el retrato se les parezca hay bastante para que nuestros lectores, esclamen; le conozco, aun cuando vaya disfrazado de constitucional.

Por fin hemos salido del compromiso.

Habíamos de llenar unas cuartillas y no sabíamos como, ni nuestro meollo estaba hoy para suministrar ideas, por consecuencia diremos como se decia antiguamente en los teatros: aqui acabó el sainete, perdonad sus muchas faltas.—X.

LAS SESIONES DE LETRADOS

EN LA ECONOMICA GERUNDENSE.

Conforme ofrecimos en nuestro último número vamos á dar cuenta detallada de las juntas que han celebrado en el local de la Sociedad Económica de Amigos del País, los señores abogados de esta ciudad. Nos ha facilitado los datos una persona de imparcialidad estrema y como nuestro periódico no gusta de exageraciones, hasta tenemos satisfaccion en no dar á la descripcion que se nos ha hecho, colorido alguno.

Esta comision en la primera reunion que tuvo para ponerse de acuerdo acerca los trabajos ó puntos que debian someterse á la deliberacion de la junta, apareció uniforme en cuanto á la necesidad de

tratar ante todo de si era ó no conveniente la codificación tal como viene propuesta en el Real Decreto de 2 de Febrero de 1880, y dividida en dos opiniones encontradas al entrar en el fondo de la cuestion, por lo que acordó dejarla íntegra á la resolución de la Junta formulando al efecto la siguiente pregunta.

¿Se considera conveniente para Cataluña la formación de un Código civil Español en el cual se mantengan las instituciones jurídicas del derecho civil del Principado que por su importancia y uso convenga que subsistan como escepcion en dicho Código, conforme al pensamiento general que se encierra en el Real Decreto de 2 Febrero de 1880?

En la sesion del 18 de Febrero despues de aprobado un reglamento de rigidez suma, se leyó la pregunta que, formulaba la comision ponente, estableciéndose para su discusion tres turnos en pró y tres en contra. Consumieron dos turnos en pró los señores Massa y Grahit, los que con entera imparcialidad y el último con un gran sentido práctico además de las razones históricas científicas que adujo, demostró la conveniencia para Cataluña de la codificación. Los Señores Calm y Botet usaron de la palabra en contra sin gran fortuna el primero, y el segundo adujo mayor razonamiento y admitiendo el crítico histórico-científico del Sr. Grahit se fijó principalmente en la falta de espresion que se nota en el Decreto sobre si ha de dominar en el Código hacedero el elemento filosófico, el histórico ó si ha de ser una concordia de ambos, protestando principalmente de que rechazaba que se hiciese el Código bajo la base del Proyecto de 1851 que es solo la espresion del derecho de Castilla, y de que para una obra de tanto interés se quisiera saber en tan corto plazo la opinion de los jurisconsultos catalanes, siendo así que se necesitó tanto tiempo para formular aquel proyecto.

Anunciado por el Sr. Presidente que quedaba vacante un turno en pró, no se pidió por nadie la palabra y el Sr. Torras que la tenia concedida en contra para consumir el último turno de esta clase, se la cedió á D. Juan Almeda quien quiso examinar si procedía ó no la reunion de la Junta y tratar del asunto despues de haber estado representada la Económica en el congreso de Barcelona pero habiéndose decidido por el Sr. Presidente que no cabia discutir este punto, entró en la de la pregunta formulada, y afirmando con viveza sus aficiones al derecho catalan. En honor de la verdad debemos manifestar que el Sr. Almeda si estuvo algo estremado en su disertacion, no profirió las inconvenientes frases que le ha atribuido un semanario de esta capital.

El Sr. D. Luis Pardo y Delgado, Arcediano de este Cabildo, pidió luego la palabra y cuando comenzaba su discurso fué interrumpido por el señor D. Joaquin Torras (que á grito en cuello obligó) al orador á cesar en el uso de la palabra; levantándose por el Sr. Presidente la sesion.

El sábado último, 5 del que cursa fué el dia señalado para continuar la discusion y asistieron á la sesion gran número de Señores Letrados, entre los cuales habia varios eclesiásticos.

En dicha sesion pronunció un largo discurso el Sr. Pardo, estando como siempre en la forma, y reconocidamente conciliador en el fondo trató de aunar voluntades y demostrar que la codificación española no era la muerte del derecho catalan que ha de vivir como monumento histórico y en la ley en lo que sea de vital organizacion de la familia y propiedad catalanas. Aun que someramente tuvo que entrar en la comparacion de algunas instituciones de derecho catalan, con sus similares en castilla, estableciendo el principio de que entre las mismas no habia otra diferencia que en el modo de desarro-

llarse, y sobre lo cual no juzgaremos al eminente orador sagrado, por que como hemos indicado su escursion al derecho catalan fué somera, y no queremos juzgar de lijero.

Rectificó el Sr. Calm, y como tiene una voz sumamente débil, la gran mayoría de los concurrentes no logró entender al orador; hizolo luego el señor Grahit que insistió nuevamente en las doctrinas sustentadas. En obsequio al Sr. Grahit debemos decir que estuvo en altura y no bajó á personalidades. El Sr. Botet rectificó á su turno y sostuvo animada discusion con el Sr. Pardo insistiendo tambien en sus afirmaciones del dia anterior. El Sr. Massa rectificó, y si hemos de ser igualmente imparciales, debemos de afirmar que estuvo algun tanto inconveniente sobre todo al dirigirse al Sr. Almeda.

La admósfera del local de las sesiones estaba recargada y se deseaban emociones. En esta situacion usó de la palabra D. Juan Almeda y despues de dirigir una filípica al periódico *El Teléfono* que tergiversó las especies vertidas en la última sesion por dicho señor, y otra al Sr. Massa, emprendió una rectificacion de carácter personal con el Sr. Pardo.

El desagrado con que se veia este género de discusion hizo que el Sr. Pardo manifestara que deseaba saber si se admitia para tenerlo presente y usar de igual derecho en su ratificacion, por lo que el Sr. Presidente despues de haber usado de tolerancia con todos y no poca con el Sr. Almeda suplicó á este se concretara á la cuestion é hiciera abstraccion completa de personalidades en cuanto no se refiriesen á oposiciones doctrinales. Y como siguiera el Sr. Almeda en su género de oratoria se levantaron y salieron del salon algunos Señores.

Despues de esto y de algunas lijeras interrupciones del Sr. Pardo, el Sr. Almeda dijo que de no poder continuar su discurso sin interrupciones cesaria en el uso de la palabra, y seguidamente, salió del salon dándose por terminada la sesion por el señor Presidente.

Lamentamos estos incidentes que á nadie son gratos y recomendamos á los jurisconsultos gerundenses, que dejando las cuestiones de carácter personal, eleven sus razonamientos á otras esferas que son los que deben ser órbitas de cuantos sirven á la causa de la justicia.

CABOS SUELTOS.

En nuestro colega de Madrid, *La Mañana* correspondiente al dia 8 del que rige, leemos una correspondencia de esta ciudad en la que se pinta á lo vivo la situacion política de esta provincia y la aprobacion que por todos ha merecido el nombramiento del Sr. Moradillo para Gobernador civil.

Estamos muy de acuerdo con las justas y razonadas apreciaciones que hace el corresponsal de *La Mañana*, pero no lo estamos con aquello de *donde un núcleo de conservadores aliados, desde el advenimiento de D. Alfonso, con algunos que se llamaban constitucionales mandaban en el país á su completo arbitrio bajo la ejida del Sr. Romero Robledo de fatal recordacion.*

Decimos que no estamos de acuerdo con este partido, por que desconocemos por completo á ese núcleo de conservadores aliados. ¿Quiénes eran esos conservadores? ¿Donde estaban? ¿Porque no los nombra?

¿Se tenia por conservador al difunto Sr. Cánovas que era el facedor de todo?

¿Quiénes eran lo conservadores genuinos de la permanente?

¿Quiénes eran los conservadores genuinos de la Diputacion á córtes?

¿Quiénes los Senadores?

¿Quiénes los que forman los Ayuntamientos?

Ahora se está viendo, ahora se está tocando; aun cuando nosotros, verdaderos conservadores, ya los veíamos y tocábamos desde la restauracion acá.

Seamos justos y diga el corresponsal, que aquí mandaban unos que diciéndose constitucionales, servian por interés particular al Gobierno conservador, y dígame con claridad que al Sr. Romero Robledo le tenian contento y engañado. Y facilmente se comprende le engañaran cuando esos llamados *constitucionales* le servian en todo y por todo, toda vez que su único y esclusivo objeto era figurar y acapararlo todo para ellos. Repase bien el corresponsal su memoria y verá la suma de gracias que esos llamados constitucionales recibieron del Gobierno conservador por los servicios al mismo prestados, y se vencerá que todos ellos, sin escepcion, eran sostenedores de *La Lucha*, de la que dice *que se intitulaba órgano del partido liberal de Gerona y era el agente mas eficaz é influyente del gobierno canovista para servir una situacion tan poco aventajada.*

Si nuestro ruego valiera, nosotros suplicáramos al corresponsal en esta Ciudad de *La Mañana* que nos dijera los nombres de ese núcleo de conservadores aliados, pues si así lo hiciera nosotros á fuer de francos le diríamos el verdadero concepto que nos merecian aquellos nombres.

* *

Ha llegado hasta nosotros la noticia, que dentro de pocos dias se empezará el derribo de la casa-isla del extremo de la plaza de las Coles, y por tal motivo, y al objeto de que los propietarios de aquel lado de pórticos sepan á que atenerse nos ocurre preguntar.

¿Ha cumplido ya el Exmo. Ayuntamiento con las prescripciones de la ley?

¿Se ha puesto al público por espacio de un mes, el plan parcial de la fachada de aquellos pórticos, ya que no existe el de toda la plaza, para enterarse los interesados, y saber á que han de atenerse cuando les convenga edificar, presentar las quejas oportunas en caso de verse perjudicados? ¿que línea de rectificacion habrán de seguir? ¿que rasante?

Por fortuna no estamos ya en aquellos tiempos que se resolvian esta clase de cuestiones á puerta cerrada, y confiando en el celo de nuestra digna corporacion Municipal y comision de obras, no dudamos que harán de modo que se cumpla la ley.

Hasta hoy nada hemos visto respeto al particular: esperamos algun dia más para censurar (ó hacer justicia) sea quien fuera que cumple ó falte.

* *

Sigue la casa núm. 18 de la calle de la Forsa ostentando en su fachada dos colores diferentes y un canalon mayúsculo, con escándalo del ornato público y de las ordenanzas municipales. Dicen que no hay medio para hacer remediar esto, por que..... en fin el por que, lo saben los que lo consienten.... y nosotros nos quedamos con la boca abierta y esperando.

* *

El camino que de esta ciudad conduce al pueblo de Fornells está materialmente intransitable. Advertimos que es camino vecinal, por si hay quien lo ignore. Por supuesto que ya comprendemos que habiendo ferro-carril, no hay necesidad de atender á la recomposicion del camino susodicho. El que quiera ir á Fornells puede ir mas cómodo y pronto. El mal está en que todos los demás caminos vecinales están lo mismo que el de Fornells, pero no tienen ferro-carril. Es verdad que podremos trasladarnos en un globo, y para el caso es igual. Veremos á ver si lo ensayamos, é invitaremos á los encargados de la recomposicion de dichos caminos.

CRÓNICA LOCAL.

El Sr. Gobernador civil de la provincia ha dictado severísimas órdenes para la persecucion de los juegos prohibidos. No esperábamos menos del señor Moradillo y tenemos la seguridad de que para tranquilidad de las familias y fiel cumplimiento de la ley, hará cumplir estrictamente sus órdenes á los funcionarios encargados de vigilar las casas en donde se suele jugar.

Para perseguir toda infraccion de la ley de caza, se anuncia una circular dictada por el Ministerio de Fomento.

No hemos recibido la carta de nuestro correspondiente de la Côte, así como tampoco algunos diarios de la misma y de Barcelona. Ignoramos la causa.

Nuestro periódico no ha venido como hemos oído á algunos, á atacar unicamente dos personalidades de la Provincia.

Los que tal dicen no deben habernos leído, y si lo han hecho no queremos creer hayan dejado de comprendernos, sino que tal vez les guía un sentimiento poco digno contra nosotros, que dicho sea en verdad no nos mortifica, sino que con ello nos creemos honrados.

Hemos venido no á criticar actos puramente individuales de este ó el otro funcionario público aisladamente, aun que esto entre por mucho en apoyo de nuestro objeto, sino á deslindar campos, en política, y á censurar todo lo malo sea quien quiera el que de ello sea responsable.

A este último fin hemos denunciado hechos censurables y dispuestos estamos á seguir nuestro camino, para lo que tenemos datos en cartera que irán saliendo á su tiempo, y en pos de lo que tenemos dicho sobre Juzgados municipales, amillaramientos, pago de derechos reales etc. irá viniendo todo lo malo y censurable que podemos encontrar, é indudablemente encontraremos, en Juzgados de partido, Beneficencia, Instrucción pública y otros centros no menos importantes.

Téngase pues paciencia y no se nos juzgue tan sin razon que á cada cual le ha de llegar su San Benito.

A pesar de la indicacion que hicimos en uno de los números anteriores, sobre el alumbrado de nuestras calles, continúan estas oscuras hasta que Dios manda. Suplicamos nuevamente al Sr. Viñas encargado interinamente de la Alcaldía, que atienda á lo que reclama la opinion pública, esto es, que mande encender los faroles, un poquito mas temprano,

lo que le agradecerá toda persona que desee transcurrir por las calles, con la debida comodidad que requiere una poblacion culta.

Parece que una cosa que el sano juicio reclama ya de sí, no debe necesitar que cada dia la prensa venga quejándose de lo mismo:

¿Durará mucho Sr. Viñas ó quien sea?

Ayer fueron conducidos á esta capital, desde la vecina ciudad de Barcelona, los restos mortales de D. Juan Artau, conocido propietario del gran salon del Odeon, para darles sepultura en el cementerio de esta localidad.

Ha llegado á nuestras manos la siguiente circular, que insertamos con gusto, por que como hemos dicho repetidas veces somos partidarios de la organizacion de los partidos monárquicos, llamados al turno pacífico en el poder.

«COMITÉ CONSTITUCIONAL DE GERONA.—Gerona 1.º de Marzo de 1881.—Sr. D.....

Muy Sr. nuestro y correligionario: El Comité del partido constitucional de Gerona reconocido y autorizado por la respetable autoridad del Gefe del Gobierno Exmo Sr. D. Práxedes M. Sagasta y de concierto con el Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, tiene el principal encargo de la reorganizacion del partido liberal de la provincia; para que aunados todos á un mismo fin procuremos dar al Gobierno que felizmente rige el País, toda la fuerza y los elementos necesarios, para asegurar la continuacion del mismo en el poder, base y garantía de la verdadera libertad y amparo de moralidad administrativa, con lo cual adquiriran gran desarrollo las fuerzas productoras de la Nacion y se fomentarán los intereses materiales de la misma.

Algunas localidades han correspondido ya á los deseos de este comité, constituyéndose el suyo declarándose estusiastas partidarios de la política del Gobierno; y dados los antecedentes liberales que de V. tienen los infrascritos, esperamos convocará con la mayor urgencia á los amigos de esa localidad y á los que quieran adherirse para la formacion de comité y despues tendrá V. á bien remitir á este Centro el acta de su constitucion, entrando ó poniéndose desde luego en relacion directa con los infrascritos para todos los asuntos relacionados con la causa política que defendemos.

Aprovechamos esta ocasion para decirnos de V. correligionarios y amigos.

Presidentes, Juan Torroella.—*Joaquin Masaguer*.—*Vice-presidente*, Joaquín Ametller.—*Vocales*, Francisco Terradellas.—Antonio Coll.—Fortunato Balari.—Jaime Padrosa.—*Secretarios*, Eduardo Noguier.—Rafael Serra.—Gaudencio Masó.—Pedro Bach-Esteve.»

VARIEDADES.

CONSIDERACIONES

SOBRE LA MUDANZA DEL GABINETE Y SUS CONSECUENCIAS.
(Continuacion)

Pasa el Sr. Borrego al exámen del momento presente y escribe:

«Hasta aqui, Señor, lo que me fué inspirado al advenimiento de V. M. por la sinceridad de mis convicciones y por el sentimiento del deber que incumbia al decano de los hombres que hacen su profesion del estudio de las cuestiones de interes social; consideraciones, Señor, las que en aquella ocasion expuse al criterio público, que no necesitan de mayor prueba de la armonia en que se hallaban con el doble interes del Trono y de la patria, que al hecho reciente de la solucion que la prerogativa constitucional de V. M. acaba de dar á la faz por demás preñada de azaresas eventualidades, que presentaba la cosa pública.

No se entienda, empero, que el recuerdo de mis apreciaciones de hace seis años, signifique la censura de la direccion que en 1875 se dió á la gobernacion del Estado. Grande era la confianza que debia inspirar la incontestable altura intelectual y el innegable patriotismo del eminente hombre de Estado, en cuyas manos depositó V. M. el ejercicio del poder ejecutivo.

Nadie mejor que el Sr. Cánovas del Castillo habria podido restituir á las ideas conservadoras la direccion de los espíritus, de la que se hallaron en posesion en los años transcurridos de 1836 á 1845, época en que la juventud estudiosa y las clases ilustradas tenian á vanagloria militar en las filas de la numerosa y escogida colectividad que se conoció con el nombre de partido *monárquico-constitucional*.

Mas no por ello cabe desconocer que era perfectamente lícito al hombre á quien V. M. otorgó su confianza, haber escogido entre un sistema de atraccion respecto de los desafectos á la dinastía, empleando al efecto los medios indicados en mi programa de aquella época, ó á la no ménos meritoria obra de reconstituir un partido conservador, exento de la tirantez é intransigencia que ocasionaron el descredito de los gobiernos moderados que trajeron sobre el país las dos revoluciones de 1854 y de 1868; inapreciable adelanto, el de haber realizado el último de estos objetivos, del que la historia hará mérito el Sr. Cánovas, cuyo gobierno ha sabido, despojándose del matiz de intolerancia que caracterizó los postreros Gabinetes del reinado de vuestra augusta madre, compensar lo que el sistema de gobierno seguido en los últimos seis años ha podido ofrecer de poco atractivo para los liberales de más subido temple. (Se continuará.)

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

EFECTOS PÚBLICOS.

Cotizacion del día 10 de Marzo.

Tít. al port. de la Deuda con. int.	21'27½ d.	21'32½ p.
Id. id. exterior de todas emis.	22'45 d.	22'60 p.
Id. id. resguardo Caja Depósitos	00'00 d.	00'00 p.
Id. id. mortizable interior	40'25 d.	41' p.
Id. id. exterior		
Oblig. del Edo. para suv. de fer.-car.	500 p.	41'50 d. 41'65 p.
Id. del Banco y Tes. Série interior.	100'75 d.	101'25 p.
Id. del Tesoro sobre produc. Aduan.	99'50 d.	100' p.
Bonos del Tesoro. 500 p.	99'25 d.	99'75 p.
Acciones del Banco Hispano colonial		
Obligaciones del Banco Hispano colonial	00'00 d.	00'00 p.
Id. del Tesoro isla de Cuba	94'75 d.	95' p.
Cupones 3 por 100 interior y Sub. Junio		

ACCIONES.

Banco de Barcelona,	165'00 d.	166'60 p.
Sociedad Catalana Genr. de Crédito,	175' d.	176' p.
Sociedad de Crédito Mercantil,	48' d.	48'25 p.

Sociedad Catalana General de Seguros contra incendio á prima fija, 11'75 d. 12'00 p.

Alumbrado por Gas en Barcelona,	d.	p.
Propagadora del Gas,	d.	p.
Real Compañía Canaliz del Ebro,	12'40 d.	12'50 p.
España Industrial,	d.	p.
Ferro-carril de Barcelona á Francia,	145' d.	145'50 p.
Id.-Tarragona Martorell y Barcelona,		
Id.-Norte de España,	99'40 d.	99'50 p.
Id.-Sarriá á Barcelona,	d.	p.
Id.-Almansa á Valencia y Tarragona,	228'0 d.	229'0 p.
Id.-Medina Campo y Orense á Vigo,	75' d.	75'25 p.
Id.-Valls á Villanueva y Barcelona,	71' d.	72' p.
Id.-id. id. id.	112'50 d.	113'00 p.
Id.-De Mollet á Caldas,	d.	p.
Tran-vias de Barcelona á Gracia,	d.	p.
Id. de id. á Sans,	132'00 d.	133'00 p.
Id. de S. Andrés,	00'00 d.	00'00 p.
Aguas subterráneas del Llobregat,	d.	p.
El Veterano sociedad minera,	00' d.	00' p.
La carboneria del Ebro,	d.	p.

OBLIGACIONES.

Empréstito municipal.	100'25 d.	100'50 p.
Id. id. emision 1 de enero 1880	95'75 d.	96' p.
Id. id. cédulas del Parque	d.	p.
Id. Provincial	105'50 d.	106'00 p.
Fer-car. de Barc. á Zaragoza, adherid,	114' d.	114'50 p.
Id.-id. Série A. de 500 pesetas,	63' d.	63'25 p.
Id.-id. Série B. de 275 pesetas,	63'25 d.	63'75 p.
Fer-car. de Tarrag. á Barna. y Franc.	106'75 d.	107' p.
Id.-Barcelona á Francia y por Figueras,	63' d.	63'15 p.
Id.-Y minas de S. Juan de las Abadesas,	94'50 d.	94'75 p.
Id.-Córdoba y Málaga,	00'00 d.	00'00 p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo,	54'65 d.	54'75 p.
Id.-Mollet á Caldas,	51'00 d.	51'50 p.
Aguas subterráneas del Llobregat,	93' d.	94' p.
Tran-via de Barcelona á Sarriá,	51'75 d.	52'00 p.
Id.-de San Andrés,	d.	p.
Canal de Urgel,	d.	p.
Puerto de Barcelona,	d.	p.
Fabril y Merc. Rosich herm Llusá y C.ª	d.	p.

SECCION DE ANUNCIOS.

QUINCALLERÍA, PERFUMERÍA, BISUTREÍA Y GUANTERÍA,

DE

A. COLODON

PLAZA DE LA CONSTITUCION NÚMERO 12.—GERONA.

ESPECIALIDAD EN ÓPTICA.

Anteojos y lentes cristal de roca.	40 rs. par.
» para vista cansada.	4 6 10 16 y 20 » »
» » » corta ó miope.	8 12 16 20 y 28 » »
Lentes para vista corta cansada.	8 12 16 20 y 24 » »
Anteojos y lentes ahumados lladados de conser- vacion.. . . .	8 12 16 20 y 24 » »
Monturas para anteojos y lentes.	3 4 6 8 y 12 » »
Cristales sueltos para anteojos y lentes.	2 3 4 6 y 16 » uno.
Gemelos para teatro.	36 48 60 70 80 y 100 » »
» » marina y campaña.	140 180 y 240 » »
Anteojos larga vista.	36 50 60 70 90 y 140 » »
Microscopios y loupes.	12 16 24 y 30 » »
Cuenta-hilos.	5 6 y 8 » »
Termómetros.	4 6 10 16 y 24 » »
Pesa-licores, vinos, ácidos, leche, lejía etc.	6 » »
Estuches para anteojos y lentes.	1 2 3 4 5 y 6 » »

Se recomponen toda clase de anteojos y lentes á precios cómodos.

SIN RIVAL

AGUA SILVIANA VEGETAL.

Especialidad para teñirse el cabello las señoras y los caballeros, desde el color castaño al negro azabache; su uso se verifica por medio de una esponja, como quien se lava la cabeza, y las señoras la usan como con la bandolina.

Este prodigioso líquido no perjudica en nada la salud; quita los dolores de cabeza, fortifica las pilosas del cabello y no mancha para nada la piel.—Precio 6 pesetas.—Único propietario y depositario en España, peluquero Sr. Pagés, Abeuradors, 1, y Constitucion, 11, (Gerona).

NOTA.— En el mismo ertablecimiento está de venta la **NUEVA TINTURA AMERICANA UNIVERSAL** instantánea para teñir el cabello y barba, que tan buenos resultados está dando tanto en Ultramar como en la Peninsula. Precio 6 pesetas.— Al por mayor grandes rebajas.

Estos dos productos se garantizan, y se devuelve el dinero si no dan el resultado apetecido.

AGUAS SULFUROSAS Á VOLUNTAD.

Con el **Azufre líquido volcanizado** del Dr. *Terrades* se preparan instantáneamente *bebidas ó baños sulfurosos* muy eficaces para combatir los *herpes, irritaciones de la piel y de las mucosas, úlceras crónicas, fetidez del aliento, almorranas* y en general toda enfermedad que requiera purificar la sangre. La esperiencia de muchos años y los brillantes resultados obtenidos en millares de enfermos acreditan el **Azufre líquido** como el mejor depurativo que se conoce.

Véndese en la farmácia de D. Joaquin Ametller, Gerona.

4—12

SALVADOR MANERO.—Editor.

HISTORIA

DE LAS

PERSECUCIONES POLÍTICAS Y RELIGIOSAS

OCURRIDAS EN EUROPA DESDE LA EDAD MEDIA HASTA
NUESTROS DIAS.

OBRA ÚNICA EN SU GÉNERO.

GALERÍA POLÍTICA,

filosófica y humanitaria, imparcial y concienzudamente escrita; recopilada de las historias de todas las naciones de Europa, de las de sus religiones, sectas, escuelas, partidos, revoluciones, reacciones, procesos y tribunales célebres, publicadas por los mas sábios filósofos, estadistas é historiadores de todas las épocas, y de los documentos que se encuentran en las principales bibliotecas de Europa

POR

D. Alfonso Torres de Castilla.

SEGUNDA EDICION

Ilustrada con **SESENTA Y TRES** magníficas láminas abiertas en **ACERO**, debidas al buril de los mas célebres artistas de Lóndres, París y Barcelona.

Se repartirá por entregas de 8 columnas, fóléo menor, de buen papel, clara y compacta impresion, al precio de

Un Cuartillo de real la Entrega.

Cada semana se repartirá un cuaderno que contendrá 8 entregas.

El reparto que contenga lámina tendrá 48 columnas de texto.

La obra constará de unos 120 repartos que formarán cuatro tomos.

Se suscribe en las principales librerías y centros de suscripcion. Directamente enviando el importe de algunos cuadernos á Salvador Manero

Lauria 82 Barcelona.

ESCOFINA-LOSADA.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Este instrumento destruye en un minuto y sin hacer daño alguno, un callo de tamaño regular ú otra cualquier dureza de los pies producida por el calzado.

Gran depósito de pastillas pectorales del Dr. Andreu, al por mayor y menor.

BOLOS ANTI-BLENORRAGICOS

PREPARADOS POR EL DOCTOR

D. Joaquin Ametller y Viñas

FARMACEUTICO

CALLE DE LA CORT-REAL, 4

GERONA.

Medicamento infalible para la curacion pronta y radical de la gonorrea y leucorrea.

Se vende una casa sita en la calle de Alemanes de esta Ciudad, compuesta de bajos, primero y segundo piso, jardin y cisterna. Para mas pormenores dirigirse á la calle de la Forsa, 25, piso 2.º derecha.